



ACUERDO DE SERVICIO PREPAGO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____ CUENTA: _____

NOMBRE DEL CO-SOLICITANTE (Si se Aplica): _____

DIRECCION DEL SERVICIO: _____

Yo (Nosotros) entiendo (entendemos) que el servicio prepago es un programa de medición prepago opcional para consumidores residenciales de Dawson Public Power District ("Distrito"). Como participante(s) en el programa, es una obligación mantener un saldo prepago (crédito) en la cuenta en todo momento para cubrir los cargos eléctricos diarios, con dichos cargos calculados diariamente. En caso de que no se mantenga un saldo prepago (crédito) en la cuenta, el servicio eléctrico estará sujeto a la desconexión inmediata y automática sin previo aviso. Las inclemencias del tiempo, incluyendo el calor o el frío extremos, no pospondrán o impedirán la desconexión inmediata del servicio eléctrico, ni tampoco las condiciones médicas. Las cuentas prepagadas no son elegibles para un convenio de pago y no pueden inscribirse en ningún programa de pago automatizado o plan de facturación bajo presupuesto ofrecido por el Distrito. Los fondos de asistencia energética se acreditarán a la cuenta una vez que el Distrito reciba el dinero de la fuente de asistencia. Entiendo que soy (somos) responsable (s) de notificar al programa de asistencia energética de mi (nuestra) inscripción en el programa de medición prepago.

Los servicios con un acuerdo entre propietario e inquilino archivados en el Distrito no son elegibles para inscribirse en el programa de servicio prepago a menos que el propietario proporcione un documento de autorización firmada. Entiendo que es mi (nuestra) responsabilidad contactar al propietario y solicitarle que firme el documento de autorización.

Como consumidor(es) del servicio prepago, es entendible que se requiere un depósito de seguridad de \$50 más un mínimo de \$75 como crédito inicial del servicio eléctrico prepago. Si ahora se es un consumidor existente del Distrito, se está de acuerdo que cuando la cuenta se convierte en un servicio prepago, el depósito existente, si lo hubiera, menos \$50, se aplicará a cualquier saldo pendiente y cualquier crédito restante se aplicará al servicio prepago. Cualquier tarifa y cargos no facturados se calcularán y se agregarán a los montos no pagados que conforman el saldo pendiente. Los \$50 retenidos del depósito existente constituirán como el depósito de seguridad requerido para recibir el servicio eléctrico conforme a este acuerdo.

Si se tenía un depósito existente y después de aplicarlo, queda un saldo sin pagar, es entendible que, como mínimo, se debe pagar el saldo no pagado a no más de \$200. Luego, el 50% de los pagos adicionales realizados en la cuenta se destinarán al pago del saldo sin pagar, y el 50% restante se aplicará al servicio prepago. Una vez que se paga el saldo pendiente, el 100% de los pagos se destinarán a futuros cargos de electricidad. Si en el pasado fue un consumidor de Distrito y ahora se está restableciendo una cuenta, cualquier saldo no colectado de cuentas anteriores debe pagarse por completo antes de que se pueda conectar el nuevo servicio, al igual que el depósito de seguridad de \$50.

Los consumidores del servicio prepago recibirán una notificación por correo electrónico, mensaje de texto o llamada telefónica automática una vez que su saldo prepago alcance los \$20, lo que se conoce como notificación mínima. El Distrito no es responsable de los correos electrónicos, mensajes de texto o llamadas telefónicas automáticas que no sean recibidos. Es mi (nuestra) responsabilidad asegurar que el Distrito tenga información actualizada y precisa. **Entiendo (Entendemos) que no recibiré (recibiremos) estados de cuenta mensuales o avisos de desconexión en papel.**

Los pagos pueden ser remitidos las 24 horas del día mediante tarjeta de débito/crédito o cheque electrónico a través del sistema de pago telefónico, el sistema de pago en línea, en una sucursal de MoneyGram participante utilizando solo la forma azul, u otros métodos similares que el Distrito pueda ofrecer. Los pagos en efectivo y con cheque se pueden

realizar en la oficina de Lexington durante el horario laboral normal. Los pagos realizados para reconectar el servicio después del horario laboral normal se deben realizar a través del sistema de pago telefónico (solo tarjeta de débito/crédito), sistema de pago en línea (solo tarjeta de débito/crédito), en una ubicación de MoneyGram participante utilizando la forma azul únicamente, u otros métodos que puedan ser ofrecidos por el Distrito. El monto de pago mínimo para cualquier método de pago en cualquier momento es de \$20. Los pagos devueltos por cualquier motivo, incluyendo, entre otros, fondos insuficientes o una cuenta cerrada, estarán sujetos a las tarifas correspondientes.

El proceso para calcular los saldos y determinar el estado de desconexión se realizará de Lunes a Viernes a las 12:00 pm CST. Los cálculos de facturación no se realizarán los fines de semana, los días festivos observados por el Distrito o los días en que la oficina principal del Distrito esté cerrada. Si se desconecta mi (nuestro) servicio, el personal del Distrito transmitirá una señal al medidor una vez que se haya realizado el pago necesario para reconectarlo. A mi (nosotros) se me (nos) pedirá que se presione un botón en la parte frontal del medidor para completar el proceso de reconexión.

Se entiende que en cualquier momento se puede elegir convertir la cuenta a un servicio de PosPago. El Distrito puede requerir el pago completo de un depósito como condición de servicio continuo según la póliza de depósito del Distrito. Si se llegara a solicitar la terminación del servicio, será reembolsado cualquier crédito restante en la cuenta, dicho reembolso será emitido en la próxima fecha de procesamiento de cuentas por pagar según el calendario regular del Distrito. Si el servicio se desconecta debido a un déficit de crédito y permanece desconectado durante 15 días, la cuenta se cerrará. Es entendible que, si se abusa del programa de servicio prepago, es posible que yo (nosotros) sea(mos) excluidos del programa.

Se entiende que el Distrito está brindándome(nos) el servicio prepago por mi (nuestro) pedido. Se está de acuerdo en indemnizar y no perjudicar al Distrito, a sus empleados y agentes por cualquier pérdida o daño incurrido, incluida la muerte, ya sea directa o indirectamente, como resultado de la participación en este programa de medición prepagada o como consecuencia de la terminación del servicio eléctrico. Se certifica que ninguna persona con una condición médica que requiera servicio eléctrico para su salud y bienestar, además de ninguna persona que requiera servicio eléctrico para operar el equipo médico necesario para su salud y bienestar actualmente reside o residirá en la vivienda. La salud y la seguridad de cualquier persona que actualmente reside o residirá en la vivienda con una condición médica o que requiera servicio eléctrico para operar el equipo médico necesario para su salud y bienestar es mi (nuestra) responsabilidad exclusiva. Se entiende y se acepta que hay riesgos médicos asociados con la terminación inmediata del servicio eléctrico del programa de servicio prepago y se reconoce ser responsable(s) de todas las pérdidas y daños incurridos en estas circunstancias.

Yo (Nosotros) prefiero (preferimos) recibir mensajes de notificación relacionados con el saldo de prepago, utilizando el método seleccionado a continuación. Doy (Damos) un consentimiento expreso por escrito para que el Distrito se comunique para asuntos del Distrito al número de teléfono o al correo electrónico proporcionados.

_____ Mensaje de texto a celular (puede aplicar cargos de mensaje): _____

_____ Llamada Automatizada: _____

_____ Email: _____

_____ (iniciales del solicitante y del co-solicitante) Yo (Nosotros) certifico (certificamos) haber leído este acuerdo y entendido estas reglas. Se está de acuerdo en cumplir con todas las reglas y regulaciones de servicio del Distrito. Yo (Nosotros) entendemos la diferencia entre los servicios de prepago y pospago. Por mi (nuestro) libre albedrío y acuerdo, solicito que el Distrito establezca una cuenta de servicio eléctrico prepago en mi (nuestro) nombre.

SOLICITANTE:

CO-SOLICITANTE (SI SE APLICA):

NOMBRE IMPRESO: _____

NOMBRE IMPRESO: _____

FIRMA: _____

FIRMA: _____

FECHA: _____

FECHA: _____